

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
221
Fecha de Aprobación
24 MAYO 2018
ROL S.I.
950-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 105 m² ubicada en PASAJE SEIS
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1093 Lote N° manzana
 localidad o loteo LOS CANTAROS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

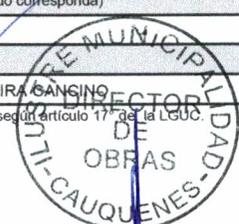
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VALERIA DEL CARMEN CANCINO FAUNDES
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
.....	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ABRAHAM ALEXIS PEREIRA CANSINO	CONSTRUCTOR CIVIL

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación:
 C-4: 125.805 x 42 mt².
 E-4: 90.515 x 69 mt².
 Presupuesto: 11.529.345.-
 TOTAL a Pagar: 17.2940.-
 35% rebaja: 129.705.-
 Monto TOTAL: \$43.240